INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

SUB UOC N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DIP N° 22/11

"CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA"

"ADENDA N° 1 AL CONTRATO DIP N° 9/2012"

CONSORCIO ALFA Y BETA

AÑO 2014

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO DIP N° 9/2012

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..10..días del mes de JUNIO..... del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por su Presidente el **Lic. HUGO ROYG** con Cédula de Identidad N° 978.256 (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 47/13 de fecha 19 de agosto de 2.013 y la firma **CONSORCIO ALFA BETA** (en lo sucesivo Contratista), con RUC N° 80071677-9 domiciliada en la calle Eligio Ayala N° 2913 casi Bernardino Caballero (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Rodrigo Benitez Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 1.221.259, convienen la Adenda al Contrato DIP N° 9/2012 suscripto el 26 de Junio de 2.012 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 043-022/12 de fecha 31 de mayo de 2012, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional DIP N° 22/11 "CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda las partes acuerdan la modificación de la Cláusulas 5 VIGENCIA DEL CONTRATO, Cláusula 6 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS y la Cláusula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA, del Contrato N° 9/2012, suscripto con la empresa **CONSORCIO ALFA Y BETA**, de conformidad a lo resuelto por el Consejo de Administración del IPS., por Resolución CA. N° 107-026/13 de fecha 19 de Diciembre de 2013 y rectificada parcialmente por Resolución CA. N° 041-031/14 de fecha 13 de Mayo de 2014, en el marco de la **Licitación Pública Nacional DIP N° 22/11 "CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE SAN JUAN BAUTISTA"**, conforme al Art. 62 de la Ley N° 2051/03, quedando establecido como sigue:

CLÁUSULA N° 5: *La vigencia del Contrato se extenderá por 3(tres) días calendario.*

CLÁUSULA N° 6: *El Precio del Contrato a ser ampliado asciende a la suma de* ***Gs. 92.866.181 (Guaraníes Noventa y Dos Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Un)****, IVA Incluido.*

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados cuya ampliación se solicita constan en el siguiente cuadro:

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS QUE SERAN DESCONTADOS					
Items	Descripción de los trabajos	Unidad de medida	Precio Unitario c/ IVA	Cantidad	Precio Total c/ IVA
3	HORMIGON ARMADO INCLUYE ENCOFRADO				
3.1.1	Pilotes tipo Strauss - incluye excavación y descabezado				
3.1.1.3	Φ50 cm	ml	442.013	1527,5	675.174.858
	Sub total Ítems 3				675.174.858
	Monto Total IVA incluido				675.174.858

Ing. Rodrigo Benitez Barriocanal
REPRESENTANTE LEGAL

HUGO ROYG ARANA
Presidente
Instituto de Previsión Social

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO DIP N° 9/2012

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS					
Items	Descripción de los trabajos	Unidad de medida	Precio Unitario c/ IVA	Cantidad	Precio Total c/ IVA
2	MOVIMIENTO DE SUELOS				
2,2	Desmonte de suelo blando, compactación con maquinaria y nivelación	m3	22.500	4303,5	96.828.750
	Sub total Ítems 2				96.828.750
3	HORMIGON ARMADO INCLUYE ENCOFRADO				
3.1	Fundaciones				
3.1.1	Pilotes tipo Strauss - incluye excavación y descabezado				
3.1.1.1	Φ30 cm	ml	335.965	45,35	15.236.013
3.1.1.2	Φ40 cm	ml	398.346	1646,75	655.976.276
	Sub total Ítems 3				671.212.288
	Monto Total IVA incluido				768.041.038
RESUMEN					
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS QUE SERAN DESCONTADOS					675.174.858
RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS					768.041.038
TOTAL					92.866.181

Total General: Son guaraníes ***Noventa y Dos Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Un****, IVA Incluido.-*

Los precios facturados por el CONTRATISTA por las obras realizadas en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales de este Contrato.

CLÁUSULA N° 7: *El plazo de ejecución de la obra se extenderá por 3(tres) días calendario.*

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto, conforme a lo previsto en el Art. 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

HUGO ROYG ARANDA
Presidente
Instituto de Previsión Social

CONSORCIO ALFA Y BETA

Ing. Rodrigo Benítez Barriocanal

REPRESENTANTE LEGAL

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL